

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE «CAMAS DE PSICOGERIATRÍA Y COLCHONES PARA LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ».

A la vista de la propuesta formulada de conformidad con lo establecido en el art. 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la Mesa de Contratación correspondiente al proceso licitatorio convocado por esta Corporación, para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de suministro de **«Camas de Psicogeriatría y colchones para la Residencia Social Asistida San José»**, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, por no cumplir las características exigidas en Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, según la motivación más detallada expuesta en el informe técnico anexo al acta de la Mesa de Contratación correspondiente al día 27 de junio de 2017, que se halla publicada en el Perfil de Contratante de esta Diputación:

NÚM 2.- SUMICOLTEX, S. L

NÚM. 3.- CAFESA DIVISIÓN COMERCIAL

Segundo.- CLASIFICAR a los DOS (2) licitadores admitidos, habida cuenta de la existencia en este procedimiento, de un solo criterio de valoración: precio más bajo, como sigue a continuación:

Nº	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	PRECIO UNITARIO CAMA	PRECIO UNITARIO COLCHON
1	ARKA PROYECTOS,SL	Precio neto: 18.048,00 IVA: 3.790,08 Precio total: 21.838,08	Precio neto: 299,00 IVA: 62,79 Precio total: 361,79	Precio neto: 77,00 IVA: 16,17 Precio total: 93,17
2	SOMIERES MARPE, SL	Precio neto: 18.489,12 IVA: 3.882,72 Precio total: 22.371,84	Precio neto: 321,17 IVA: 67,45 Precio total: 388,62	Precio neto: 64,02 IVA: 13,44 Precio total: 77,46

Tercero.- REQUERIR al primer clasificado, ARKA PROYECTOS, S. L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto del en la cláusula 3.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en el art. 151.2 del TRLCSP.

1.- Capacidad para contratar, que se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Escritura social de constitución o modificación.

- Poder bastante

- Justificación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, en los términos que se especifican en los apartados G) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Declaración responsable de no estar incurso en las prohibiciones para contratar, establecida en el art. 60 del TRLCSP.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

La capacidad para contratar podrá acreditarse igualmente, mediante certificación de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, o en el de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acompañada de una declaración responsable en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en dicha certificación no han experimentado variación.

2.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social mediante certificaciones expedidas por los órganos competentes en cada caso, con la forma y con los efectos previstos en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Concretamente:

- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificación expedida por la Agencia Tributaria.
- Certificación expedida por la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, acreditativa de que no existen deudas de naturaleza tributaria con esta Corporación Provincial.

3.- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del (TRLCSF).

4.- Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de 971,90 euros. (5 % del presupuesto base de licitación, IVA excluido).

5.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

6.- Ficha de tercero disponible en la página www.diputoledo.es Hacienda/servicios económicos/modelos documentos/nueva ficha de terceros SEPA 2014.

Cuarto.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

Quinto.- De acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSF, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 7 de julio de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO